



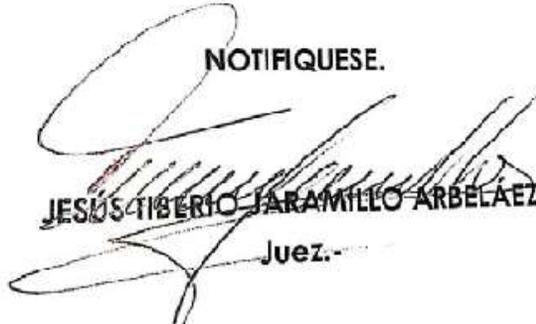
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo veinte de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2024-00125** 00

En atención, a la petición por parte de **CLINICA BIENESTAR IPS**, calendado el día de hoy, se ordena remitirle el link del expediente, el cual se le enviará a la dirección electrónica:

Email: notificacionesjudiciales@zentria.com

De otro lado, se agrega al expediente el escrito allegado por la **NUEVA EPS**, de la fecha, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que, a través de proveído del día 19 de marzo de 2024, el despacho se abstuvo de abstuvo de dar apertura al trámite incidental, decisión que fue debidamente comunicada a ellos a través del correo institucional.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-